EXPTE: 2024/932109
SGT116/24

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTROS

Vista la tramitación del expediente de contratación de servicios mediante procedimiento abierto simplificado abreviado seguido en la Secretaría General Técnica cuyo objeto es "Suministro de papel con bajo impacto ambiental para la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos", y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

1. Con fecha 26 de septiembre de 2024 se inició el expediente de contratación de suministros según lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), con un presupuesto base de licitación de 10.800,00 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 2.268 ,00 €; siendo el importe total, IVA incluido, de 13.068,00 €

2. Previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de fecha 2 de octubre de 2024 (AJ-CEHFE 2024/158), fue fiscalizado el gasto por la Intervención de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos el 11 de octubre de 2024.

3. El 11 de octubre de 2024 se aprobó el expediente de contratación, así como el gasto y los pliegos que han de regir la contratación, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación del anuncio de la licitación en el perfil de contratante de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

4. El día 25 de octubre de 2024 finalizó el plazo de presentación de proposiciones, habiendo concurrido a la licitación las siguientes empresas:

1. BENITEZ PAUBLETE, S.L.
2. DIA CASH, S.L.
3. GERSA INFORMÁTICA, S.L.
4. LYRECO ESPAÑA, S.A.U.
5. MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO.

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		18/11/2024 10:46:52	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwG08H6QM1Imwr7BMkUo2Wd42Z7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. SURPAPEL, S.L.

5. La mesa de contratación, en la sesión celebrada el día 28 de octubre de 2024, examinó y calificó la documentación aportada por las licitadoras en el sobre único, admitiendo a todas las licitadoras a la licitación. No obstante, la empresa licitadora DIA CASH, S.L, se le concedió el plazo de subsanación de los defectos observados en la documentación aportada.

Seguidamente, se procedió a comprobar si las ofertas económicas de las empresas licitadoras podían considerarse anormalmente bajas de acuerdo con los parámetros recogidos en el apartado 7.B del Anexo I del PCAP. Realizados los cálculos, ninguna de las ofertas económicas incurrían en valores anormalmente bajos.

A continuación, se procedió a valorar y ordenar de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras según el siguiente detalle:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1. SURPAPEL, S.L.	100
2. BENITEZ PAUBLETE, S.L.	99,37
3. LYRECO ESPAÑA, S.A.U.	83,54
4. DIA CASH, S.L.	76,74
5. GERSA INFORMÁTICA, S.L.	74,77
6. MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO.	65,37

En consecuencia, la mesa de contratación propuso como adjudicataria del contrato de referencia a la empresa SURPAPEL, S.L., al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación y ser la mejor oferta. En consecuencia, la mesa acordó solicitar a SURPAPEL, S.L. la documentaión previa a la adjudicación conforme a la cláusula 10.4.1 del PCAP.

6. El 13 de noviembre de 2024, volvió a reunirse la mesa de contratación para el examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa propuesta adjudicataria. Tras analizar la documentación se constató que la misma era correcta.

Por todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		18/11/2024 10:46:52	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwG08H6QM1Imwr7BMkUo2Wd42Z7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de referencia a SURPAPEL, S.L, con NIF-B41099037, de conformidad con la propuesta de adjudicación realizada por la mesa de contratación el 28 de octubre de 2024, al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación y ser la mejor oferta.

La adjudicación se realiza por importe máximo coincidente con el presupuesto máximo de licitación de diez mil ochocientos euros (10.800 €) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de dos mil doscientos sesenta y ocho euros euros (2.268 €), siendo los precios unitarios de:

Precio unitario del paquete de 500 unidades de papel A-4: 2,92 € (dos euros con noventa y dos céntimos), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 0,61 € (sesenta y un céntimos de euros) .

Precio unitario del paquete de 500 unidades de papel A-3: 5,84 € (cinco euros con ochenta y cuatro céntimos), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 1,23€ (un euro con veintitrés céntimos).

SEGUNDO.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el PCAP, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la oferta presentada por la licitadora y conforme a lo establecido en la LCSP, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- La formalización del contrato se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 153.3, in fine de la LCSP, es decir, no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación.

CUARTO.- Notifíquese a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras con indicación de los recursos procedentes y publíquese la adjudicación en el perfil del contratante.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)
LA VICECONSEJERA
Fdo.: Amelia Martínez Sánchez.

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		18/11/2024 10:46:52	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwG08H6QM1Imwr7BMkUo2Wd42Z7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	